



UNIVERSIDAD DE  
SAN BUENAVENTURA  
CALI

Periódico estudiantil

# Bitácora

*Nuestra hoja de ruta*



Santiago de Cali, marzo-abril de 2009 - Año 1. No. 4  
Distribución gratuita



Esperamos tu colaboración: bitacora2008@hotmail.com



**L**a Declaración Universal de Derechos Humanos lleva 60 años como escudo de nuestra dignidad y como balanza de justicia y libertad. En todo este tiempo ha orientado las políticas de Estado para garantizar un mínimo bienestar a los ciudadanos.

Para ello, promovió la fundación de la Corte Internacional de Justicia o Tribunal de la Haya que defiende los principios de la declaración sin restricción fronteriza. Pero en éstos 60 años, que no es ni una generación, la aplicación de los derechos humanos ha encontrado múltiples escollos para amparar a todas las personas del planeta de manera justa. Y por eso con la declaración se sigue buscando que quienes los conozcan los hagan valer oportunamente, que quienes los ignoren los aprendan y difundan, que aquellos que estén obligados a poner en marcha la mecánica de la justicia, cumplan a tiempo.

Porque derechos como la libertad (nadie estará sometido a esclavitud y servidumbre o nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos y degradantes), aún siguen siendo quebrantados a diario, en este preciso momento, en un semáforo o al interior de un

## 60 AÑOS DE DERECHOS HUMANOS

**Andrés Rojas**  
Programa Ingenierías



hogar. Otros derechos, como el de la vida, aún promueven la duda y el debate. A pesar de ser tan claro (*“el derecho a la vida es inviolable”*) se

enfrenta a graves contradicciones cuando se habla sobre el aborto, pues en algunos casos, criar un niño no deseado también significa esclavitud para la mujer.

También las guerras, que persisten en Israel, en Sudán, y sin duda en nuestro territorio, traen consigo delitos de lesa humanidad, genocidios, daños atroces, atropellos indiscriminados, desplazamientos, que en suma, podrían atacar todos los 30 artículos de la declaración.

Lo anterior nos plantea: ¿Cómo aportar para que los derechos humanos consigan establecerse plenamente en nuestra sociedad? La respuesta la obtenemos de la misma declaración y se concreta en una sola acción: responsabilidad. Pues no sólo debemos asegurarnos de que se respeten nuestros derechos, sino que debemos practicar nuestros deberes respecto a la comunidad.

Para evitar y prevenir todo ataque a los derechos humanos difunde, infórmate, analiza, solidarízate, promueve la diversidad de opinión y genera una actitud más despierta frente al poder que tenemos como civiles para cambiar nuestro entorno. No es tan complejo, corre la voz.

# Qué se hace por los derechos humanos en Colombia

Carlos Edward Fernández Rendón

Programa de Economía

Es común que cuando vemos las palabras “Derechos Humanos” cerca de la palabra Colombia”, generalmente no tengamos muchas cosas buenas que decir. Es entendible: después de medio siglo de guerra, cerca de cuatro millones de muertes violentas, aproximadamente tres millones de desplazados y quién sabe cuántos secuestros y desapariciones forzadas, por mencionar unas cuantas situaciones, la perspectiva no puede ser otra.

Seguramente, cuando tratamos este tema, reparamos muy poco en lo que se hace en materia de lucha por la defensa de los derechos humanos (DDHH) en nuestro país. En este artículo quiero presentarles el Plan de Nacional de Acción de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (PNA), se

constituye en una herramienta que se implementará durante los próximos quince años en Colombia para la defensa de los DDHH.

El PNA es un programa integral de medidas de corte social que pretende no sólo fortalecer, reconocer y defender los DDHH en Colombia, sino también mejorar las condiciones socioeconómicas locales.

Este plan no es solo un ejercicio del gobierno central, departamental y municipal, sino que debe contar con la participación activa de representantes de la sociedad civil y de la ciudadanía en general; es decir, esta política social permite la inserción total y no burocrática del ciudadano de a pie en la defensa de los derechos humanos.

Los puntos en los que se enfoca

el PNA comprenden los derechos fundamentales (la vida, la libertad y la integridad); los derechos económicos, sociales y culturales; la lucha contra la discriminación y la promoción del respeto a las autoridades, el acceso a la justicia y la lucha contra la impunidad, así como la cultura de los derechos humanos.

El año pasado, Colombia se comprometió de forma voluntaria a ser evaluada (siendo el único país en Latinoamérica en hacerlo) ante la nueva instancia de la ONU en materia de derechos humanos. En septiembre, presentó el primer informe ante el organismo internacional y el diez de diciembre se presentó el segundo. (fecha en que se celebró el aniversario 60 de la Declaración Universal de los DDHH). En febre-

ro de este año, el comisionado de la ONU para asuntos humanitarios en Colombia, John Holmes, llegó a nuestro país extendiendo su visita se extiende hasta marzo, cuando la ONU evaluará el desempeño colombiano basado en los compromisos adquiridos en la defensa de los derechos humanos. A la fecha, el grupo de 47 países encargado de evaluar a Colombia, ha celebrado sus grandes esfuerzos y su alto nivel de compromiso en la materia.

No vivimos en un mundo unidimensional. Cada asunto de corte social o económico que se trate en cualquier contexto geográfico siempre tiene más de una cara visible. ¿No sería bueno empezar a hablar de los avances y logros alcanzados en materia de derechos humanos en nuestro país?

## ¿Derechos humanos en Colombia?

Ingrid P. Gallegos  
Programa Economía

“Por violación a los derechos humanos debe entenderse toda conducta positiva o negativa mediante la cual un agente directo o indirecto del Estado vulnera, en cualquier persona y en cualquier tiempo, uno de los derechos enunciados y reconocidos por los instrumentos que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos”.

Pero no sólo se violan los derechos humanos cuando existe persecución política, intolerancia social, abuso o exceso de autoridad, sino cuando se viola el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad, a la integridad personal, el derecho a la libre circulación, cuando se vulneran los derechos económicos, sociales y culturales, entre otros. Quedan apenas palabras en el diccionario para describir la situación de los derechos humanos en Colombia: acaso, la más ajustada sea ya “inexistentes”.

**Derecho a la vida.** El más importante y el menos respetado de los derechos, constantemente quebrantado en Colombia por homicidios atribuidos a los paramilitares, ejecuciones extrajudiciales, uso desproporcionado de la fuerza, amenazas de muerte, etc.

**Derecho a la libertad y a la seguridad.** Las innumerables desapariciones forzadas y detenciones sin garantías legales,

así como la generalización de la “detención preventiva”, han hecho de este derecho un lujo al alcance de cada vez menos población.

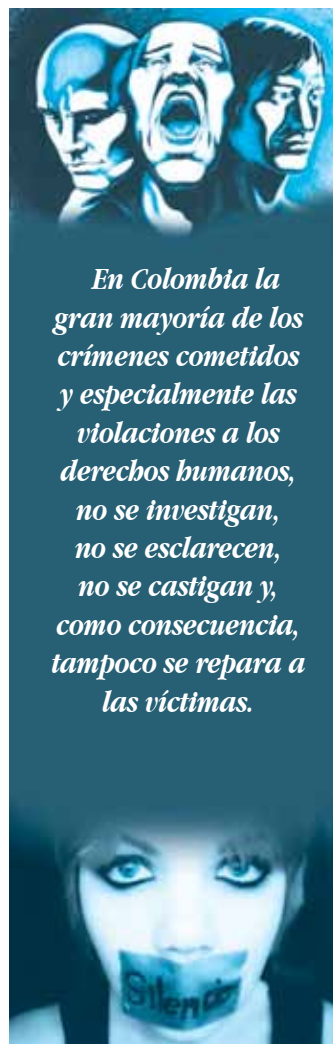
**Derecho a la integridad personal.** En Colombia la integridad del ser humano se ve frecuentemente vulnerada por actos de tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes.

**Derecho a la libertad de circulación.** Notablemente mermado, por falta de presencia del Estado, los grupos armados ilegales instalan puestos de control, realizan atentados con explosivos y hacen a los transeúntes víctimas de secuestros y otros delitos.

**Derechos económicos, sociales y culturales.** La atroz situación que vive el país provoca desigualdades extremas en la distribución de la riqueza, la injusticia social y la pobreza. Situaciones agravadas por el conflicto armado y por el creciente aumento de los desplazamientos, afectando aún más las precarias condiciones en las que viven las poblaciones más vulnerables, cuya capacidad adquisitiva decrece sin cesar.

**Derecho al trabajo y libertades sindicales.** El incesante aumento de la tasa de desempleo, con especial incidencia entre los jóvenes y en las mujeres, y la violencia contra los movimientos sindicales.

**Derecho a la educación.** Una de las violaciones más terribles es la que afec-



*En Colombia la gran mayoría de los crímenes cometidos y especialmente las violaciones a los derechos humanos, no se investigan, no se esclarecen, no se castigan y, como consecuencia, tampoco se repara a las víctimas.*

ta el derecho a la educación, lo cual provoca un alto porcentaje de población analfabeta en las zonas rurales, ausentismo escolar, niños y niñas desplazados y trabajadores, a los que el futuro difícilmente ofrecerá una salida a su situación.

**Derecho a la vivienda.** Más que un derecho, un lujo en Colombia, afectado considerablemente por la crisis económica, el bajo poder adquisitivo de la población y la reducción de las ayudas estatales para vivienda.

La terrible paradoja que presenta la aplicación de los DDHH en Colombia se presenta cuando examinamos nuestra Constitución, la cual consagra los derechos acogidos, tal como lo hace su preámbulo: “...con el fin de asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo”.

Derechos, en definitiva, que contrastados con la aterradora realidad del pueblo colombiano, se vuelven dolorosamente simbólicos, pues su contenido apenas tiene valor más allá de la letra escrita. En Colombia, la gran mayoría de los crímenes cometidos y especialmente las violaciones a los derechos humanos, no se investigan, no se esclarecen, no se castigan y, como consecuencia, tampoco se repara a las víctimas.



# EL ABORTO

## Exterminando el futuro



Jessica Liliana Díaz Lara  
Programa de Derecho, 2 semestre. Grupo I

Es triste descubrir, sentir y vivir lo cruel, inhumano, despiadado y de sangre fría que es un aborto. La verdad, es demasiado descabellado pensar solamente en la idea de acabar con la vida de una criaturita que desde que se crea ya siente y entiende qué le está sucediendo; sus manitas ya se ven, parece una semillita en un vientre que va a dar vida.

Las madres, después de que han cometido este atroz error, sufren y quieren morir porque de igual forma saben que son las asesinas de su hijo y por más que hayan querido deshacerse de su hijo para toda la vida, serán madres de un hijo muerto y quizás, aunque nadie se entere, su corazón y su alma se encargarán de recordárselo siempre. Su conciencia siempre les hará pensar en cómo habría sido, si viviera qué estaría haciendo, si se parecería a ella o al papá.

Quizás la única razón que es justificable es que el bebé tenga alguna malformación o una enfermedad que lo va a hacer sufrir. Se puede aprobar tal comportamiento, pero de ninguna otra forma es admisible acabar con la vida de alguien de esa manera: ningún ser humano puede jugar a ser Dios y decidir sobre la vida de los demás, menos de un ser humano.

Es ilógico, inhumano, patético decir que un hijo es un error. Quien dice esto es despreciable, ya que todo ser llega a la vida con una razón de ser, y no hay justificación para decir que alguien es un error. Todos los seres humanos valemos por lo que somos; el ser humano, en medio de sus errores, es un ser mágico, maravilloso, lleno de cosas bellas para enseñar y dejar en el mundo.

La capacidad de dar vida es algo sublime que nadie le puede quitar a una madre, pero así como tiene la capacidad de dar la vida, no puede ni tiene el más mínimo derecho de quitarla, ni de decidir sobre alguien que Dios le dio en regalo para que cuide de él y haga de ese ser una maravilla.

Cuando sabemos de la existencia de un nuevo bebé para este mundo, la mayoría de las personas se ponen muy contentas. Un niño es un ángel de Dios que llena de alegría, amor y esperanza el corazón de todos los que los rodean. Siendo así, es la felicidad de cualquier ser humano; por eso nos preguntamos por qué matar a un ser inocente e indefenso que no le ha hecho daño a nadie, entendiendo que al contrario le trae mucha alegría y compañía.

Existen muchas razones por las cuales llegan bebés al mundo, la primera, y la más importante, por el producto del amor de los padres, que de una manera planeada o no esperan el fruto de este amor con los brazos abiertos; otra razón, es la de los mal llamados niños no deseados, que son producto de las relaciones de gente que sin razón, sin motivo alguno, deciden tener relaciones sin ningún sentimiento de por medio. Por puro accidente llega este bebé y en medio de la angustia, el miedo, los pocos deseos de tenerlo, porque piensan que llega una gran responsabilidad de por vida, sienten pánico, piensan que su vida llega al fin.

Existen diferentes posturas frente al aborto: la política, la de la Iglesia y la de los médicos; cada uno decide y piensa bajo su manera de ver la vida. Los políticos creen que es la ley y hay que cumplirla y proteger los derechos de aquellas personas; pero, a veces, la ley es ambivalente cuando al alegar violación aceptan el asesinato de un ser humano inocente y eso no es correcto. La Iglesia no está de acuerdo con el aborto ya que ven en la vida un regalo de Dios.

El aborto es uno de los asesinatos más crueles que pueden existir. La vida hay que respetarla, más la de un ser tan hermoso y sublime como es un angelito de Dios. Siempre debemos tener en cuenta que si en algún momento cruza por nuestra mente asesinar a una criaturita, siempre seremos madres de un hijo muerto y seremos culpables de estar exterminando vidas inocentes.



# LAS COMUNIDADES LGBT

## El nuevo orden amoroso y sexual de lo contemporáneo

Susana Baudichon  
Estudiante V semestre de Psicología  
Semillero Culturas Juveniles y Contemporaneidad

El tener una orientación sexual diferente a la heterosexual, así como poseer una identidad de género diferente a la que muestra el cuerpo, siempre han sido fenómenos difíciles de abordar en cada una de las diferentes épocas. Esto debido a que nos encontramos insertos dentro de una lógica que pretende tener el poder de controlar todos los aspectos de los sujetos, concepción que no es reciente sino que viene desde muchas décadas atrás, en las que el cuerpo se convirtió en un objeto dócil de la sociedad.

La Iglesia fue la primera institución en “generar diversos medios para regular la vida sexual de los creyentes, como es el caso de la confesión” (Foucault, M., citado por Lipovetsky, G., 1994). En este espacio, quedan al descubierto tendencias, fantasías y pensamientos que eran castigados, tales como la masturbación, la felación y el coito anal, entre otras, por ser consideradas como pecaminosas. De esta manera, implanta en la sociedad formas particulares de ver y de vivir el cuerpo humano, creando prototipos idealizados de “mujer y hombre”.

Esta división sexual, característica de la época victoriana, hacía suponer que la heterosexualidad era la única condición natural aceptable, y los homosexuales eran considerados sujetos desviados y perversos en el sentido más patológico de la acepción. Empero, las transformaciones macro-sociales, suscitadas a partir de la industrialización, la globalización y la tecnologización de las relaciones contemporáneas, han llevado a resquebrajar los viejos cánones de la cultura y ha permitido una apertura ontológica y epistemológica sin parangones en la historia occidental reciente.

Es así como, a partir de la posguerra, se comienzan a consolidar distintas agrupaciones, cuyos miembros poseen una orientación sexual diferente a la heterosexual, estas son las agrupa-

ciones LGTB (lesbianas, gays, transgeneristas y bisexuales), a través de las cuales se buscan la visibilización y legitimación de la sexualidad diversa, dentro de una sociedad que siempre lo había señalado de enfermos y desadaptados.

No obstante, a pesar de que la diversidad sexual ha sido aceptada en muchos países, entre los que se encuentra Colombia, aún continúan presentándose casos de “homicidios, violaciones, agresiones físicas y morales, humillaciones y exclusiones” hacia personas (Sánchez, 2008). Hemos avanzado en función de ordenaciones jurídicas que dan lugar a la diversidad sexual; esto sucedió el pasado 28 de enero del 2009 cuando la Corte Constitucional modificó 42 normas de aproximadamente 20 leyes, dentro de las cuales se reconocieron derechos relacionados con el patrimonio familiar seguridad social y violencia familiar, entre otros, lo que no implica que la cultura esté dispuesta completamente a realizar un cambio subjetivo de tal envergadura.

No hay que negar que este ha sido un logro importante para Colombia en cuanto al reconocimiento de los derechos humanos, pese a la evidente exclusión social de los grupos ubicados en la margen de lo hegemónico. Los sociólogos, antropólogos y psicólogos, por su parte, han construido un vasto acervo investigativo que ha mostrado lo insostenible continuar que es “atajando” la conciencia por la otredad como valor fundamental para las nuevas relaciones en el mundo globalizado e interconectado por las plataformas tecnológicas y el biopoder.

Por esta razón, el papel que los y las estudiantes de las ciencias sociales tenemos es confrontar a las instituciones que actualizan los antiquísimos sistemas disciplinarios de poder, para construir mundos posibles en los que las personas LGTB sean considerados como agentes del deseo y no como simples objetos pasivos mercedores de intervenciones científicas.

“*Guárdanos Dios de la visión única y del sueño de Newton*” (Bruner, J., 1997).

# LOS DERECHOS HUMANOS

## Condiciones dignas para el desarrollo del hombre

**John Frank Vente**  
Estudiante de Derecho



La Declaración Universal de los Derechos Humanos -instrumento aprobado por la Asamblea General de la ONU, el 10 de diciembre de 1948- surge como corolario de las atrocidades cometidas en el transcurso de la Segunda Guerra Mundial, en especial por el régimen Nazi impuesto por Adolfo Hitler, que torturó, humilló, atropelló y eliminó una parte de la humanidad. Sin embargo, este fue uno de los tantos momentos oscuros que ha tenido nuestro sufrido, maltratado y triste mundo. Por ello, es menester resaltar otros sucesos históricos que justificaron esta declaración, como las torturas en la época del Imperio Romano, la masacre de los pueblos indígenas de América, la no aceptación y reconocimiento de los derechos de las mujeres y la desigualdad social (mala distribución de recurso, falta de oportunidades, etc.), donde las clases altas pisotean a las clases más bajas.

Son 60 años que han pasado desde el día que se promulgó la Declaración Universal de los Derechos y Libertades del Hombre. Fue el primer documento de carácter internacional que una organización como la ONU ofreció y puso a consideración de todas las personas del mundo. No obstante, la humanidad sigue sumergida en una gran crisis de valores. Todos los días existe el peligro latente de nuevas guerras, el hambre de los pobladores de algunos países, la caída de la economía mundial, la indigencia y la pobreza. El ser humano debe tomar conciencia de las consecuencias de sus acciones frente a sus semejantes. No basta con firmar declaraciones, convenios, tratados y pactos internacionales sobre derechos humanos, si continuamos desgraciándonos la vida, por no hacer un uso apropiado de la "razón" en pro del beneficio de la sociedad. No llegaremos jamás a respetar a las personas que me-

recen el reconocimiento de sus derechos y libertades.

La ONU está comprometida con el apoyo, fomento y protección de los derechos humanos de todas las personas, y en esto los Estados tienen la obligación de defender a la persona como ser humano que es, reafirmando su fe en los derechos y libertades humanas y reconociendo el compromiso con la causa transformadora del mundo.

Colombia ha aprobado y ratificado los convenios y tratados internacionales sobre derechos humanos, pero es violador intensivo de la DIDH e infractor del DIH. El sistema internacional de los derechos humanos, establece como titulares de estos derechos a las personas físicas y el Estado tiene el deber de respetar y garantizar su libre y pleno ejercicio en forma justa y equitativa. Ahora bien,

## ¿Libertad de expresión o expresión sin libertad?

**Diana Carolina Mazo Arango**  
Estudiante Economía

Según el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: "Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión"; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Sin embargo, en Colombia y en muchos países, este derecho se ve coartado de múltiples formas; entre ellas la censura, la extorsión, el secuestro y el homicidio, no sólo a los periodistas sino a la población en general. Y es que "históricamente" los gobiernos han utilizado "la seguridad nacional" como excusa para acallar las voces de la oposición política y las críticas de todos aquellos que piensan diferente, dejando ver claramente la falta de tolerancia a la que está sometido el país.

Ahora bien, si hablamos de lo "ideal", esto sería que los ciudadanos sean libres para expresar sus opiniones y pensamientos, que reciban y puedan divulgar diversidad de información, denunciar injusticias y demandar cambios. Por este motivo, su defensa es esencial en la lucha para el respeto y promoción de todos los derechos humanos. Por estas mismas razones, el derecho a la libre expresión es uno de los más amenazados, tanto por gobiernos represivos que quieren impedir cambios, como por personas individuales que quieren imponer su ideología o valores personales, callando los otros.

Por otro lado, la pieza fundamental de la libertad de expresión es la información, que se constituye en un arma, una herramienta para el conocimiento y éste a su vez es condición indispensable para exigir a los gobiernos, a las autoridades y a la propia sociedad, las transformaciones necesarias para hacer efectivo el ejercicio de la democracia y de los derechos humanos.

Con estas circunstancias las que hacen del derecho a la libre expresión uno de los derechos más vulnerados. Existen intereses particulares (presentes tanto en el gobierno como en el sector privado), que por un lado reclaman que se haga respetar este derecho mientras por el otro, atentan contra el derecho de los demás a ejercer la libertad de expresión.

De ahí que la lucha por la libertad de expresión nos corresponde a todos, ya que es la lucha por la libertad de expresar nuestro propio individualismo. Respetar la libertad de los demás a decir cualquier cosa, por más ofensiva que la consideremos, es respetar nuestra propia libertad de pa-



labra. Por lo anterior, se hace necesario crear y buscar espacios en los cuales se promueva la libertad de expresión, en la que los individuos de la sociedad puedan expresar sin temores sus ideas, sus anhelos por construir un mundo mejor y por qué no, hablar libremente de política, oposición política y otros temas casi que censurados por la opresión ejercida por unos pocos, que parecen muchos.

A estas alturas del camino, creo que en Colombia, en lugar de libertad de expresión se presenta una absurda e insólita expresión sin libertad; vemos lo que otros nos quieren mostrar, oímos lo que otros nos imponen, pocos se atreven a mostrar al mundo la verdad, pues esta siempre está condicionada por agentes externos que privan parcial o totalmente la información; es decir, la información que consumimos a diario se encuentra sesgada por grupos particulares que con sus actos sólo coartan el derecho a la libertad de expresión. Paradójicamente, se jactan de velar por el cumplimiento de los derechos humanos cuando son ellos los primeros que los violan.

"Sin la habilidad de opinar libremente, de denunciar injusticias y clamar cambios, el hombre está condenado a la opresión".

## Y NADIE DIJO NADA

### Violencia contra las mujeres

**Biviana Cabezas**  
Estudiante Economía

La violencia contra la mujer es el abuso más generalizado de los derechos humanos, pero el menos reconocido. También es un serio problema que consume la energía de la mujer, comprometiendo su salud física y quebrantando su amor propio. Sin importar lo costoso que resulte, todas las sociedades del mundo tienen instituciones que legitiman, minimizan y niegan el abuso. Los mismos actos que se castigarían si estuvieran dirigidos a un empleador, un vecino o un conocido, no se cuestionan si proceden de un hombre contra una mujer, principalmente dentro de la familia.

A propósito de la conmemoración del día internacional de los derechos de las mujeres y todas las expresiones que se dan para demostrar una vez más cada año lo que las mujeres son capaces de hacer. "Son capaces de" es la frase que incansable e insoportablemente se repite todo el día como si nadie fuera capaz de verlo y percibirlo cada minuto de su vida.

Las diferentes ideologías, religiones y movimientos sociales de todo tipo, alardean de lo mucho que luchan y colaboran para resguardar y proteger los derechos de las mujeres, los cuales se pier-



den a lo largo de extensos discursos orientados a la conquista de las ambiciones y poder de los hombres.

Las revoluciones se olvidan de las mujeres en su proyecto de igualdad y libertad sin reconocer que ellos son aptos para luchar.

Puede lucharse incansablemente, pueden escribirse millones de decretos, leyes y tratados con la frase "derechos humanos de la mujer", pero parece que nada podrá cambiar la discriminación de género desde la cuna: una ley no tiene ningún valor si no hay una realidad social que la sustente.

Lo más lejos que llegaremos por los derechos humanos es a plasmar millones de caracteres en kilómetros de papel que más tarde será reciclado.



cualquier acción u omisión frente a la lesión, amenaza y vulneración de los derechos y libertades por parte de una autoridad pública es imputable al Estado, que es responsable internacionalmente en los términos de Derecho Internacional de Derechos Humanos (DIDH). Pero dicho sistema de normas internacionales que versan sobre derechos humanos cuenta con una fuerza moral, puesto que no hay coerción u obligatoriedad jurídica para los estados parte.

Como prerrogativa para el pleno ejercicio de los derechos y libertades del hombre, es necesario que el Estado tome la posición adecuada, verdadera, responsable y garante implementando medidas estratégicas de orden social, político, económico, educativo y cultural tendientes a que en forma efectiva sus administrados gocen de esta realidad: los derechos y libertades humanas.

Bitácora

**Rector**

Fray Álvaro Cepeda van Houten,  
OFM

**Secretario General**

Fray Hernando Arias Rodríguez,  
OFM

**Director CIDEH**

Fray León Darío Gaviria Rojas,  
OFM

**Coordinación Editorial**

Hernán Zuluaga Albarracín  
Claudio Valencia Estrada  
Yamilet Cabezas  
Biviana Cabezas  
Magda Luz Arias  
Carlos Andrés Méndez

**Colaboraron con este número**

Carlos E. Fernández  
Susana Baudichon  
Bibiana Cabezas  
Yamileth Cabezas  
Héctor Galindo  
Andrés Rojas  
David Serrano  
Edgar Muñoz  
Johnatan Alegrías  
Víctor Hugo Moreno  
Ingrid Gallegos  
Jessica L. Díaz  
John Frank Venté  
Diana Carolina Mazo  
Óscar Iván Buitrago

**Correspondencia**

bitacora2008@hotmail.com

**Diseño**

Carlos Cárdenas  
Editorial Bonaventuriana Cali,  
Marzo de 2009

Bitácora es un medio de información y expresión estudiantil, por ello el contenido de los artículos sólo comprometen a sus autores y no reflejan la posición de la Universidad.

## ENTREVISTA EGRESADA EXITOSA

**María Claudia Mosquera Jaramillo***Embajadora de Colombia en Perú*

Por Yamilet Cabezas y Bibiana Cabezas  
Estudiantes Economía

La doctora María Claudia Mosquera Jaramillo, egresada de la Facultad de Derecho de la USB, visitó nuestra universidad y nos contó el significado de este nombramiento como embajadora de Colombia en el Perú: "Este nombramiento significa un orgullo y un reto personal. El Perú significa mucho, no sólo porque uno de mis tatarabuelos, el gran general Tomás Cipriano de Mosquera, fue el primer embajador de Colombia ante el gobierno de ese país sino también porque otro de mis tatarabuelos, el general José María Obando, vivió desterrado en Lima".

**¿Cuáles han sido sus experiencias académicas y profesionales que pueden haberle servido como elemento importante para su designación como embajadora de Colombia en el Perú?**

Yo creo que lo principal es mi formación como abogada. Yo estudié Derecho en la Universidad de San Buenaventura Cali; el Derecho rige absolutamente todas las relaciones y toda la vida de las personas, desde el nacimiento hasta la muerte; nacemos y tenemos que someternos a un registro civil, nos casamos y seguimos regulados por el Derecho, tenemos hijos y el Derecho igual está presente en las relaciones familiares; en fin, el derecho hace parte de la vida del ser humano.

En lo referente a mi formación como abogada, tengo dos especializaciones, una en Derecho Administrativo y otra en Derecho Notarial y Registral. Soy notaria pero a partir del 30 de abril tengo que dejar el notariado y desempeñarme como embajadora en el Perú. En cuanto a las competencias profesionales, me han permitido tener una visión de muchos aspectos fundamentales y eso garantiza mi desempeño como embajadora.

En el contexto latinoamericano y de las relaciones internacionales de Colombia, ¿Qué tan importante son las relaciones comerciales con la república del Perú?

Son importantísimas, realmente el Perú es nuestro aliado estratégico en Latinoamérica. Mientras que con países fronterizos como el Ecuador y Venezuela hemos tenido problemas, con Perú jamás. El presidente García aparte de sentirse colombiano, porque estuvo exiliado en Colombia, siempre ha mostrado un apoyo irrestricto a la política de seguridad democrática del presidente Uribe. Perú, además, es un



país que está creciendo económicamente, tiene un índice de crecimiento altísimo, de hecho se están haciendo muchas inversiones de colombianos en el Perú; entonces, es fundamental para mantener el equilibrio con nuestros otros vecinos.

**Dentro de su formación universitaria, ¿qué hechos son destacables y cómo le han servido para su vida tanto personal como profesional?**

Cuando ingresé a la universidad continué mi formación religiosa, esto ha sido esencial, ha sido casi una constante, no solamente trazada por mi familia sino que yo la he continuado, mis hijos estudian en colegios católicos, mi marido viene de una universidad católica; los principios religiosos han sido fundamentales.

Yo he tenido experiencias muy duras, la primera fue el secuestro. Tenía 4 meses de casada y me secuestró el Ejército de Liberación Nacional, creo que si no hubiera tenido una fe tan fuerte, tan absolutamente sólida, no hubiera podido resistir esa experiencia. Esa vivencia es dramática para cualquier ser humano, le cambia a uno la vida y se la cambia de una manera impresionante.

Claro, la universidad le sirve a uno mucho, la disciplina es fundamental en cualquier carrera. Yo me propuse no presentar exámenes preparatorios, obviamente lo logré, gané mención de honor por la tesis de grado; la disciplina es fundamental en cualquier carrera, en todo lo que uno se proponga en

la vida, tenemos que estar preparados para recibir las cosas buenas y las cosas malas, pero recibirlas igual para capitalizar experiencias como oportunidades de triunfos y más adelante, los reveses de pronto son éxitos escritos con letras diferentes, eso es básicamente.

**¿Cuáles son sus planes o expectativas?**

Muchos, espero mantener el trabajo que ha realizado el actual embajador el cual ha sido muy bueno, él estuvo 4 años y medio dirigiendo la misión y su labor ha sido excelente, entonces quiero mantener estos índices de excelencia que dejó el embajador Pava. En cuanto a mi vida personal, el simple hecho de vivir en otro país, de conocer otra cultura, de estar en una ciudad tan importante porque Lima, a través de la historia, ha sido muy importante -nos enriquece tanto a mí como a mi familia. Conocer de cerca la cultura, mirar lo que fue el imperio incaico, me parece espectacular. Fuera de eso voy a hacer un curso en la academia Cordon Bleu, es la única ciudad en Latinoamérica que tiene esta escuela, la cocina es una de mis pasiones y es una fuente muy interesante de acercarme a la historia de los diferentes países.

**Como egresada, ¿Cuál es su mensaje para los estudiantes de la universidad?**

Que se sientan muy orgullosos de su universidad, yo después de 20 años la veo cambiadísima, se han hecho esfuerzos impresionantes por obtener la acreditación, y lo que les decía anteriormente, mucha disciplina, mucho compromiso, sentirse felices con lo que cada uno hace, pensar no siempre en lo que puede hacer el otro por mí, sino qué puedo hacer yo por el otro; además tenemos las enseñanzas de San Francisco. Nosotros que somos franciscanos, si dijéramos la oración de San Francisco todos los días y la pusiéramos en práctica, en justicia social, no habrían desigualdades, incluso no existiría la guerrilla.

Finalmente, el Derecho para mí es como la vida; requiere dosis de imaginación, de incertidumbre y de osadía, yo creo en el sentido de pertenencia que me ha dejado en el transcurso de los años ser egresada de la Universidad de San Buenaventura Cali, me siento bonaventuriana en todo el sentido de la palabra.

## El agua en manos privadas: pros y contras

Héctor Galindo  
Estudiante de Derecho Diurno.

Los habitantes de esta hermosa ciudad, que llamamos la sucursal del cielo, tal vez porque está rodeada de verdes campos, atravesada por varios ríos y por la calidez de sus habitantes, no estamos conscientes del grave problema que se está generando en todo el mundo debido al líquido vital: el agua.

“El agua brota como el mayor conflicto geopolítico del siglo XXI, ya que se espera que en el año 2025, la demanda de este elemento tan necesario para la vida humana será un 56% superior que el suministro... y quienes posean agua podrían ser blanco de un saqueo forzado”.

Nos parece tan descabellado pensar que en Colombia, y especialmente en Cali, el agua pueda agotarse como cualquier otro recurso natural no renovable: vemos tanta agua caer en las lluvias, tanta agua correr por los ríos que tenemos cerca, que no visualizamos la escasez de agua como una posibilidad real.

Los caleños no valoramos los humedales, los lagos, los arroyos ni los ríos, por eso no le damos importancia a Charco Azul que es lo que queda de los humedales ubicados en ese sector suroriental de la ciudad de Cali, por eso Emcali, que es la principal abastecedora y procesadora del agua no adopta políticas encaminadas a separar las redes de agua, servidas de la de aguas lluvias, y todas van al río Cauca sin procesar. Por esa razón las autoridades locales no realizan campañas educativas para generar conciencia sobre los problemas reales sobre el agua, sino que, como lo pretende hacer la actual gerente de EMCALI, todo se resuelve con medidas que cada día comprometen más los ingresos ya exhaustos de las familias caleñas.



Pues bien, como la corrupción es parte del problema, y está tanto en la empresa pública como en la privada (administradas ambas por seres humanos) debemos analizar si es conveniente que nuestras empresas municipales sean privatizadas o no.

### PROS

Beneficios de la privatización:

1. Administración más eficaz debido a menos controles para inversiones.
2. Contratación más eficiente y rápida; poco control estatal.

3. No tendrá los sobrepagos en las facturaciones ni contratos, pues no tendrá intermediación política.

### CONTRAS

Perjuicios de la privatización:

1. El Municipio pierde el control de lo social en el suministro de agua como elemento vital y un derecho fundamental.
2. El Municipio pierde las utilidades que genera administrar un servicio vital para la comunidad, pero a la vez un elemento insustituible, lo que genera dependencia peligrosa de los proveedores particulares.
3. Se pierde el control que la comunidad pueda tener como usuario de este servicio vital a través de sus representantes en los cuerpos colegiados.
4. Si es inversión extranjera las utilidades se van para el exterior, perdiendo la ciudad recursos que puedan ser invertidos en construcción de mayores obras públicas.

Si te has tomado el trabajo de leer este artículo, ¿qué opinión te merece lo allí planteado? ¿Qué podrías hacer para cambiar la situación de descuido de nuestros recursos naturales? ¿Qué propuestas harías a tus compañeros de universidad o a la comunidad caleña?

¿Estás de acuerdo con la privatización de los servicios públicos? ¿Por qué?

*Estimados compañeros esto no es un quiz: es una reflexión pero me gustaría recibir sus comentarios al hgalindo93@hotmail.com porque la universidad no es solo libros también es conciencia social.*

## La educación en Colombia como derecho

Edgar Muñoz Llanos - Jhonatan Alegrías  
Estudiantes de Economía

En principio, es necesario entender que la educación como derecho humano, está consagrada en la Carta Magna, Constitución Política, que es la base política para cualquier nación. Según esta, el Estado debe servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes de los ciudadanos, dentro de los cuales está el derecho social a la educación.

Dentro de este marco, la educación tiene un lugar destacado, pues de ésta manera se le asegura al individuo el desarrollo de su personalidad y la satisfacción de necesidades de orden superior, ligadas con la cultura, el arte y la ciencia.

¿Por qué será importante pensar en este derecho en un mundo como el de hoy? Según los datos del Comité Económico y Social de las Naciones Unidas, más de 500 millones de niños alrededor del mundo se encuentran excluidos de la educación primaria y mil millones de adultos son analfabetas; todo esto, a pesar que la economía mundial ha crecido a pasos agigantados y que hemos entrado a la era de la globalización económica y cultural.

Las perturbaciones que existen en materia de educación pública en Colombia no son



ajenas a la situación mundial, empezando porque tenemos un índice muy elevado de analfabetismo y de deserción estudiantil.

El artículo 67 de la Constitución dice que la educación es un derecho de la persona; el Estado, la sociedad y la familia son responsa-

bles de ésta, y es obligatoria entre los 5 y los 15 años de edad, además de que debe ser gratuita.

El gobierno ha hecho campañas para incentivar a los niños y a las familias a que accedan a este derecho, empezando por ofrecer educación gratuita en los establecimientos públicos a partir de este año. Pero esto no ha sido del todo benéfico, pues notamos como gran cantidad de niños están por fuera de este cubrimiento.

En los noticieros vemos con frecuencia denuncias en donde las zonas rurales han descuidado el cumplimiento de este derecho; hay niños que tienen que atravesar ríos y, en el peor de los casos, arriesgar sus vidas para poder tener acceso a la educación. Esto no debería ser así, dado que el Estado debe garantizar la cultura a todos los colombianos en igualdad de oportunidades.

Este problema es muy profundo, depende de muchas variables, si las combinamos con la corrupción y la indiferencia.

Para concluir, la educación en Colombia no tiene la atención que debe tener, se está dejando en un segundo plano y este gran derecho humano está siendo quebrantado.





## El futuro de las constituciones en Latinoamérica

David Serrano S.

Estudiante de Derecho Diurno

Las constituciones deben ser el reflejo de los valores de una sociedad, y en virtud de ello se debe formular el articulado normativo y la estructura orgánica para su desarrollo. En esa medida, los movimientos y partidos políticos juegan un gran papel. Pues de una u otra forma, éstos son el espejo de los intereses de la sociedad y son las correas de transmisión entre el pueblo y el Estado. En consecuencia, la formación de una constitución debe ser la expresión de un consenso político, ya que solo de esta manera los individuos sentirán que la norma de normas es suya y no de una capa social en particular. Sólo así, una carta política tiene vocación de permanencia.

Esto es todo lo contrario de lo que se ha llevado a cabo con nuestros vecinos latinoamericanos de Bolivia, Ecuador y Venezuela. Así, por ejemplo, en el país nombrado en primer lugar, la Asamblea Nacional Constituyente, que creó la actual constitución, estaba representada mayoritariamente por el MAS (“Movimiento Al Socialismo”, el partido de Evo Morales), cuyo apoyo en el referéndum logró el 64.4% de los votos, concentrándose los votos en contra en las regiones autonomistas de Santa Cruz, Beni, Tarija y Pando, motores económicos del país. Algo parecido pasó con Ecuador, las amplias mayorías del presidente Correa crearon la carta política en

la Asamblea Constituyente; y qué decir de Venezuela, cuyas reiteradas enmiendas constitucionales no son más que una expresión de la aguda polarización que vive aquel país.

Con lo anteriormente anotado, ¿qué futuro le depara a esas constituciones? Pues, es evidente que no son el fruto de un acuerdo político, sino más bien, la afirmación sobre ellas de un nuevo régimen que se acomoden a los programas políticos del gobierno de turno. En esa medida, se crea un articulado constitucional rígido, como una camisa de fuerza, cuyos esquemas cerrados no permitirán que los gobiernos futuros puedan desarrollar la voluntad popular en un momento dado. Esto genera la posibilidad de que las constituciones sean reformadas una y otra vez, todo con el objeto de hacer de la Carta, o un marco idóneo que se ajuste a un nuevo gobierno en particular, o una que se estructure para la sociedad como tal, que es lo ideal.

En conclusión, solo aquellas constituciones que se erigen como producto de un consenso político, que desarrollan unas instituciones fuertes e independientes y que crean esquemas flexibles que les permitan a los gobiernos venideros gobernar de conformidad con los menesteres de la sociedad, tienen perspectivas de consolidarse en el tiempo.

## ASOCODITA

### Por el desarrollo integral de las comunidades del Cauca

Víctor Hugo Moreno Mina

Estudiante de Economía



En esta primera oportunidad de establecer contacto con gran parte de la comunidad bonaventuriana, quiero mencionar que existe un gran número de organizaciones sociales no gubernamentales que luchan por el mejoramiento social, económico, cultural y educativo de los colombianos.

Pensamos, en nuestras comunidades, que los medios masivos de comunicación no tienen ningún interés en mostrar el trabajo adelantado por las diferentes organizaciones sociales mencionadas anteriormente. Y no lo hacen porque no las valoran en su justa medida: manifiestan así tener poco conocimiento sobre la importante labor que realizan y desconocen, a su vez, las no pocas metas por ellas alcanzadas.

Aprovechando la oportunidad que nos brinda nuestra Universidad de San Buenaventura, queremos presentarles, en breves palabras, las actividades que desarrollamos y los objetivos planteados desde el año 2006.

El nombre de nuestra organización es “Asociación Comunitaria Para El Desarrollo Integral Tierra De Águilas” con su sigla ASOCODITA.

Factor Predominante: Somos tierra de águilas porque nuestra organización es el espacio de encuentro para personas creativas, innovadoras, dispuestas a compartir sus conocimientos y a aprender de otros; somos conscientes de lo que hacemos y queremos, estamos dispuestos a la constante renovación como personas y organización.

Las águilas viven un promedio de setenta (70) años de edad, al cumplir entre treinta y cinco (35) y cuarenta (40) años, son viejas, débiles, tienen el pico encorvado hasta el punto de no poderlo abrir ni siquiera para alimentarse, su plumaje no les permite volar con velocidad como ellas saben hacerlo, y sus garras son torcidas; en esta etapa suben con sus pocas fuerzas a lo más alto de una montaña; ahí tienen una etapa de rejuvenecimiento en la cual las águilas se fortalecen para vivir el resto de los años de vida; de aquí parte un pilar fuerte para que nuestra organización

esté dispuesta a los cambios positivos y necesarios.

Somos una organización no gubernamental de desarrollo social, sin ánimo de lucro, conformada por un equipo de hombres y mujeres, de las diferentes comunidades con las que interactuamos (Guachené, Villarrica, Caloto, Santander de Quilichao, Cauca). Desde allí se busca aportar al bienestar social, económico, cultural, político y ambiental de las localidades y regiones con las que trabajamos.

Nuestra misión nos reta al dos mil trece (2013) tener cimentados procesos organizativos a nivel comunitario, que permitan ubicarnos entre las cinco organizaciones gestoras de desarrollo del norte del Cauca; en lo que tiene que ver con el aumento de la participación comunitaria en los espacios de decisión social, en generación de estudio, trabajo, y la conservación y rescate de prácticas culturales, deportivas y la conservación del ambiente.

Para contextualizar al lector en algunas de las actividades que desarrollamos:

**Ritmo-tecas**, Es un espacio creado por los grupos de jóvenes con el fin de compartir un bocado de alimento junto con el baile como representación cultural-artística. **Domingos culturales**, Espacio utilizado como expresión de artes escénicas (dramas, teatro, y títeres), artísticas (danzas, baile profesional, pinturas, entren otras), y culturales (tenemos también los cines callejeros y las fogatas comunitarias). Simultáneamente trabajamos en un programa de incubación de empresas comunitarias. Este año empezará a funcionar COOMEFA, empresa orientada a producir pulpa de fruta, néctar de fruta y jugos naturales.

Hay mucho por contar, nuestro trabajo se centra en la promoción y defensa de los derechos humanos, identidad étnica, y no intervención en el conflicto armado, entre otros. Aunque poco visibles, hemos aportado en la transformación positiva de la población juvenil e infantil del municipio de Guachené.

“El amor es lo único que crece cuando se reparte.” Antoine de Saint-Exupéry

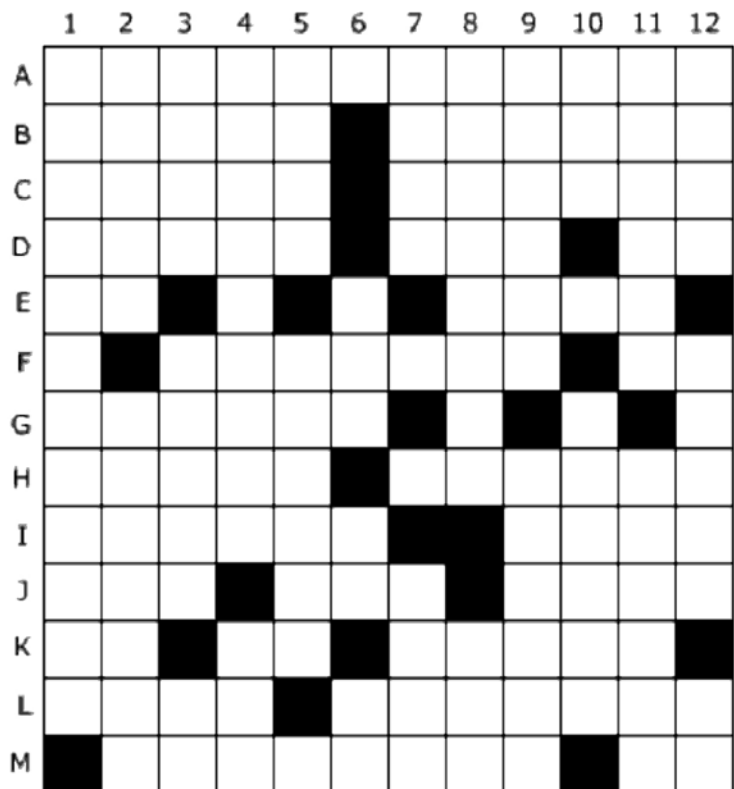
## BARRAS A MUERTE

Oscar Iván Buitrago Cortés

Estudiante Administración de Negocios Diurno

Para nadie es un secreto que una de las pasiones que tenemos los hombres, es el fútbol. El fútbol es un deporte emotivo, sufrido y único, no hay nada más satisfactorio que gritar un gol del equipo amado y la alegría que se siente cuando el equipo gana. El fútbol tiene muchas cosas buenas, ya que nos distrae y nos hace olvidar la realidad por 90 minutos. Otra cosa es el ambiente de la gente en el estadio, alentando a su equipo por medio de cánticos. Sería muy grato y conveniente para un equipo que todos sus hinchas llenaran el estadio en cada partido que se juega. Que pueda ir todo tipo de personas, de todas las edades, ya que desde el más niño hasta el más viejo disfrutan el espectáculo. Pero la realidad es otra, vivimos en un país de intolerancia, de violencia; el fútbol, desafortunadamente, ha convertido a cierta parte de los hinchas en personas irracionales y desadaptadas. Estoy hablando de las famosas "barras bravas", los miembros de estas barras se pasan de ser hinchas, se les olvida que el fútbol es simplemente un deporte, en otras palabras es un juego. Y no puede ser posible que estas personas se sientan con el poder de quitarle la vida a una persona por algo que es un simple juego. ¿A qué punto crítico ha llegado la sociedad con personas que tienen esta mentalidad? La verdad es que un país, que supuestamente busca la paz, no puede actuar de esta manera tan paradójica, no puede ser que una persona salga a la calle y corra el peligro de ser apuñalada o atacada por el simple hecho de tener puesta la camiseta del equipo de su preferencia. No podemos continuar con esta situación, debemos actuar ahora y no esperar a que ocurra después algo peor, y que siga creciendo el problema. Primero que todo, estas barras bravas deben tener más conciencia en la manera de actuar y deben aprender a respetar: si respetan los gustos de otras personas, aprenderán de una u otra forma a respetar la vida de los demás. Deben dejar la afición a morir en el estadio y aprender que fuera de él todos, como colombianos, somos hermanos. Si esto llegase a pasar, la gente perdería el miedo de ir al estadio y hasta podría llenarlo en cada partido. Esto traería buenos ingresos para los equipos los cuales comprarían jugadores de alto nivel, convirtiendo a la Copa Mustang en una de las ligas más importantes del mundo. Creo que esta es una fuerte razón para no pertenecer a una barra brava, ni ser aficionado a un equipo a muerte.

## CRUCIBITÁCORA



## HORIZONTALES

**A.** Personas incapacitadas por lesión congénita o adquirida, para ciertos trabajos, movimientos, deportes, etc. **B.** Competidor de una persona o cosa que procura aventajarla. Gabán de paño grueso, largo y entallado, pero sin faldas como el levitón. **C.** En plural, tonto, lelo. Ate. **D.** Al revés, gasta del todo, consume. Tres consonantes iguales. "El mago de --". Cuento. **E.** Nota musical. Con las dos siguientes, desplazarse, moverse de un lugar a otro. Hay cuatro en la baraja. **F.** Oeste. Saco una consecuencia, deduzco algo. Otra vez, desplazarse, moverse de un lugar a otro. **G.** Dicho de la voz de las aves y de las personas: Grato y melodioso. Apl. a la poesía, a los instrumentos musicales, etc. Las tres siguientes forman un condimento muy usado en Argentina, y en Ecuador significa ruborizarse. **H.** Hace o forma masa. En zoología, abertura parecida a una boca. **I.** Al revés, predecir, anunciar, generalmente desdichas. Elige. **J.** Quinientos dos. Al revés, quiero. Ates. **K.** Al revés, níquel. También al revés, nota musical. Producir algo de la nada. **L.** Prefijo aire. Al revés, privación o disminución de la facultad de oír. **M.** Sedado. Conozco.

## VERTICALES

**1.** Desarrollo excesivamente grande del corazón. **2.** Remeda. Recojas en todo o en parte las velas de una embarcación. **3.** Incapaz, física o moralmente, para algo. Al revés, antiguamente era Persa. Nota musical. **4.** Dicho de una planta: Que crece en terrenos húmedos. Al revés, desmenuza con los dientes. **5.** Hidróxido sódico. Ruido estruendoso. Vocal. **6.** Romano. Corriente de agua. Americio. Prefijo negativo. **7.** Al revés, el que manda en la Iglesia Católica. Las dos siguientes forman un río gallego que se compone de dos vocales. Al revés, caja de madera con cerradura. **8.** Sirven para dar luz. Lo que separa a los tenistas. **9.** Especie de éxtasis contemplativo, durante el cual se suspenden las sensaciones exteriores, y queda el espíritu en un estado de quietud y arrobamiento. Fue capital del imperio Español. **10.** Al revés, en inglés es Net. Vocal. Gemir, gimoteo. **11.** En lenguaje jurídico, además. En plural, matriz de la mujer. **12.** Bajo, grosero, indigno, vil. Compones un verso. Otra vez, conozco.

Espera las respuestas en la próxima edición.

## AQUI VA EL CUENTO

## Platito de leche

Andrés Rojas

Estudiante Ingenierías

Pensé que toda la noche te habías escapado. Que te habías volado por el hueco de la ventana rota, por donde sólo cabría tu cuerpecito. Que habías escalado por la canaleta, aferrándote con las uñas y habías trepado al techo de la casa. Imaginé que tu oscuro perfil felino se había recortado de esa luna redonda y amarilla de anoche, luna apropiada para que con el vaivén sensual de tu cola, atrajeras a esos machos ansiosos que mantienen escarbando bolsas de basura. Se me pusieron los pelos de punta cuando pensé que con dulces ronroneos les habías coqueteado a unos cuantos vagabundos,

para después corretear al elegido por los sonoros tejados del vecindario. Sin embargo, esta madrugada te levantaste de tu cama, muy erguida como siempre. Tomaste bien caliente el café de la mañana. Luego te acercaste a mí, me acariciaste el lomo, y pusiste en el suelo el platito de leche con que siempre me alimentas. Bebí sólo la mitad, para castigarme, por malpensado y después, rápidamente, me volé por el hueco de la ventana, cuando ibas a limpiarme con un trapo húmedo las suciedades que se me habían pegado por andar escarbando, nocturnamente, las bolsas de basura.

